



FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

Bogotá D.C., Noviembre 07 de 2023.

Señores
Secretaría Distrital de Integración Social
Attn. ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición

Asunto: Aceptación Modificación - Convenio 6592 de 2023

Cordial saludo estimada Doctora,

Por medio de la presente notificamos que aceptamos la modificación (reversión, adición, prórroga y modificatorio aclaratorio) del convenio de asociación 6592 / 2023, bajo las siguientes condiciones:

Reversión de recursos ajuste en el rubro valor minuta-alimentos por cobertura	
Valor reversión de recursos ajuste rubro valor minuta-alimentos	\$2.732.000,00
Total, valor reversión de recursos ajuste rubro valor minuta-alimentos	\$2.732.000,00
Reversión de recursos por inejecución	
Valor reversión de recursos - Aportes SDIS	\$16.279.392,00
Total, valor reversión de recursos - Aportes SDIS	\$16.279.392,00
Adición	
Valor adición aportes SDIS	\$117.792.073,00
Valor adición aportes Asociado (en dinero)	\$6.484.179,00
Total, valor adición	\$124.276.252,00
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	1,4
Fecha final de ejecución	8 de febrero de 2024



FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

Modificadorio Aclaratorio

Modificar el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Atentamente,

OSCAR JOSE CELEDON PIMIENTA

Representante Legal

Cel: 321 214 05 89 // 321 214 06 10

E-mail: fundacionfudesol@gmail.com

Dirección: Carrera 78G # 38 – 35 Sur Kennedy Central - Bogotá D.C.